

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 2.490 · 1889

TRATADOS INTERNACIONALES

3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Tratados Internacionales

Ley 2.490

TRATADO CON BRASIL SOBRE MEDALLAS A COMBATIENTES EN LA GUERRA DEL PARAGUAY

BUENOS AIRES, 9 de agost0 de 1889

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc. SANCIONAN CON FUERZA DE LEY.

ARTÍCULO 1°. Apruébese el protocolo que han firmado en Río de Janeiro el 13 de Mayo de 1888, los Plenipotenciarios de la República Argentina y del Imperio del Brasil, referente a la concesión por cada uno de los Estados, a los ciudadanos del otro, de la medalla conmemorativa de la guerra contra el dictador del Paraguay.

ARTÍCULO 2°. La medalla llevará en el anverso las armas de la República en el centro, y en la circunferencia esta inscripción: 'República Argentina. Al ejército aliado en operaciones contra el Gobierno del Paraguay' y en el reverso con el sol en el centro, y en la circunferencia estas palabras: 'Al valor y la constancia, la Nación agradecida'.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DERQUI - ZORRILLA - LABOUGLE - SORONDO

ANEXO A - Protocolo suscripto en Río de Janeiro el 13-5-1888 entre la República Argentina y el Imperio de Brasil referente a la concesión por cada uno de los estados, a los ciudadanos del otro, de la medalla conmemorativa de la guerra contra el dictador del Paraguay

1. Cada una de la Partes Contratantes presentará a la otra una relación de los miembros del Ejército y de la Armada y de las clases anexas de su país, que por haber servido en la referida guerra, tuvieron derecho a esta medalla en virtud de este ajuste.

2. Habiendo tomado parte activa en la guerra, como aliado, la República Oriental del Uruguay, le queda reservada la facultad de adherirse a la presente estipulación, si le conviniere, y cuando su Gobierno se declare habilitado para cumplirlo. En testimonio de lo cual se labran y firman dos ejemplares de este Protocolo, uno en español y otro en portugués.

Moreno da Silva



VEREDICTA LEYES

Tratados Internacionales. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).